



---

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **1ª Convocatoria**

#### **Asistencia técnica Servicios profesionales para documentar webinarios sobre violencia sexual y feminicidios en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.**

##### **I. Antecedentes**

En el marco del proyecto: “Mujeres activas contra la violencia de género en Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua”, BMZ no. 5946, cuyo objetivo es: Mejores condiciones de contexto para la implementación de la protección contra la violencia y una vida autodeterminada para al menos 6090 mujeres, sobre todo en el acceso a justicia, seguridad y salud, en 24 municipios de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua (Centroamérica) y es implementado por: Centro de Investigación, Capacitación, Apoyo a la Mujer y Juventudes (CICAM), Centro de Derechos de Mujeres (CDM), Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) y organizaciones en Nicaragua.

Advirtiendo que en la región centroamericana existe un contexto adverso no solo por la exacerbada desigualdad sino también por los altos índices de impunidad y una cultura de la violación instalada, es necesario contar con evidencia que muestre aquellos parámetros en la cultura social e institucional para intervenir el problema.

Así a través de la Acuerdo de convenio entre las organizaciones del consorcio y la Iniciativa Cristiana Romero, con el auspicio de BMZ a través del proyecto: “*Mujeres activas contra la violencia de género en Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua*” donde se espera contar la promoción y sensibilización de la realidad de violencia sexual y feminicidios que experimentan las mujeres en la región a través de webinarios exponiendo la evidencia disponible y los diferentes elementos misóginos que se encuentran en el ejercicio de ese tipo de violencia, así como sus impactos en la vida de las mujeres, donde se espera sistematizar a través de las siguientes pautas:

##### **II. Objetivos**

General: Contar con la sistematización de procesos de conocimiento en modalidad de webinarios virtuales sobre el tema de la violencia contra mujeres, violencia sexual y feminicidios dirigidos a personas portadoras de obligaciones, sociedad civil, medios de comunicación, universidades, lideresas de las organizaciones y grupos de mujeres incluidos en el proyecto.

##### **Objetivos específicos**

- *Rescatar la experiencia de formación especializada, a través de los principales temas vertidos, puntos de discusión y aprendizajes.*
- *Contar con un documento que recupere la experiencia.*

### **III. Productos:**

**Producto 1:** Respaldo, levantamiento y recopilación de materiales y temáticas o pautas utilizadas en proceso formativo, como presentaciones, ficha de memoria u otras.

**Producto 2:** Elaboración de ayudas memoria de cada webinario (al menos 3 jornadas de 2: 30 minutos cada uno) con los aspectos relevantes del proceso a partir de la recopilación de audios, archivos y documentos utilizados.

**Producto 3:** Documento con la recopilación y sistematización de proceso y compilación de respaldo de archivos, listas de asistencia, notas por cada ponente.

La persona, equipo o empresa consultora recibirá por parte de la coordinadora del proyecto insumos necesario para el mejor desarrollo de los productos transporte, internet, equipo de trabajo, corren por cuenta de persona contratada.

La organización contratante junto con la Institución beneficiaria aporta según acuerdos entre ambas: la facilitación instalaciones virtuales o físicas, alimentos, recursos didácticos, y la gestión de logística para la convocatoria del personal participante para webinarios según la programación y acuerdo entre ambas instituciones.

### **IV. Perfil del profesional y criterios de evaluación**

Para la realización de esta consultoría se busca un profesional que reúna los siguientes requisitos:

1. Grado académico:
  - 1.1. Con maestría o título universitario en ciencias sociales: sociología, letras, jurídicas o relaciones internacionales o docencia; Necesario.
2. Experiencia y trayectoria en el ámbito de justicia y género:
  - 2.1. De 3 a 4 años de experiencia; Necesario
3. Con experiencia en el diseño de metodologías de intervención similares:
  - 3.1. Más de 3 experiencias: Necesario
4. Con experiencia en docencia y desarrollo académico:
  - 1.1 Más de 2 años experiencia previa en la facilitación de procesos educativos  
Necesario

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas podrían entrevistadas por el personal designado por ORMUSA.

### **V. Monto y modalidades de desembolso**

El monto del contrato se estima según mejor oferta y disponibilidad del proyecto y deberá ser expresada en dólares y se pagará el monto menos descuentos de ley.

Siendo pagaderos con la verificación a satisfacción de los productos definidos en romano III,

- Desembolso del 100%, 8 días después de entrega de todos los productos finales aprobados por el ORMUSA.

La persona ofertante deberá estar inscrita en registro de IVA y presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría.

### **VI. Propiedad Intelectual**

Los productos elaborados por la presente consultoría reconocen en toda la autoría de la(s) persona(s) que lo elaboró o elaboraron, así como los de personas que aporten al proceso, y

podrán ser utilizados y reproducidos en su totalidad por la organización contratante y beneficiaria cuando sea sin fines de lucro y reconociendo en toda la autoría, bajo cesión de derechos de reproducción y divulgación de los resultados de la consultoría.

En todos los casos la persona contratada deberá guardar la confidencialidad sobre los documentos o hallazgos de la consultoría.

**VII. Plazo de la Consultoría:**

El plazo de esta consultoría es de 16 SEMANAS calendarios partir de la firma del contrato. Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales

Personas invitadas que aceptan estos Términos de referencia deberán presentar como hoja de vida de profesionales responsables en los correos:

ORMUSA: [silvia.juarez@ormusa.org](mailto:silvia.juarez@ormusa.org)

Con copia a: [laida.carranza@ormusa.org](mailto:laida.carranza@ormusa.org)

**VIII. Notificación del Resultado**

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará por escrito, teléfono o de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en el domicilio, correo electrónico o teléfono de contacto indicado para tal fin.

La organización contratante no se responsabiliza por ninguna clase de gastos en que haya incurrido la empresa, o profesional individual en la preparación de la oferta.

Plazo límite: viernes 02 de septiembre de 2022.